

Quinto.-En el anexo II, punto 1, párrafo relativo al tercer ejercicio, donde dice: «Los opositores podrán utilizar las vigentes "Reglas de catalogación", las ISBD, las tablas de la CAU...», debe decir: «Los opositores podrán utilizar las vigentes "Reglas de Catalogación", las ISBD, las tablas de la CDU...».

Sevilla, 21 de enero de 1992.-El Rector, Javier Pérez Royo.

5106 *RESOLUCION de 21 de enero de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores advertidos en la de 2 de enero de 1992, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.*

Advertidos errores en la citada Resolución de 2 de enero del presente («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Primero.-En la base 1. Normas generales, apartado 1.8, donde dice: «El segundo ejercicio se realizará en las fechas que se indiquen por el Tribunal al exponer el resultado del primer ejercicio», debe decir: «El segundo y siguientes ejercicios se realizarán en las fechas que se indiquen por el Tribunal al exponer el resultado de sus correspondientes precedentes».

Segundo.-En el anexo II, punto 2, párrafo relativo al cuarto ejercicio, donde dice: «Orientación Bibliográfica. Problemas de organización bibliotecaria. Planes de promoción de lectura», debe decir: «Orientación Bibliográfica o búsqueda documental. Problemas de organización bibliotecaria. Organización y Gestión de servicios de documentación».

Tercero.-En el anexo III, apartado relativo al tercer ejercicio, donde dice: «...entre los temas del programa de esta convocatoria, siendo obligatoriamente uno de Historia del Libro y las Bibliotecas, otro de Biblioteconomía, otro de Documentación y el quinto de Derecho...», debe decir: «...entre los temas del programa de esta convocatoria, siendo obligatoriamente uno de Historia del Libro y las Bibliotecas, otro de Biblioteconomía, otro de Bibliografía, otro de Documentación y el quinto de Derecho...».

Cuarto.-En el anexo I A. Documentación (tercer ejercicio), tema 16, donde dice: «...El programa INISIT», debe decir: «...El programa UNISIST».

Sevilla, 21 de enero de 1992.-El Rector, Javier Pérez Royo.

5107 *RESOLUCION de 24 de enero de 1992, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de profesorado convocado por Resolución de 13 de marzo de 1991.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Profesores Titulares de Universidad, convocado por Resolución de 13 de marzo de 1991, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y que figura como anexo en la presente Resolución.

Dicha Comisión estará clasificada en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 24 de enero de 1992.-El Rector, Mariano Artés Gómez.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES»

Número de plaza: 40.1

Titulares:

Presidente: Don Antonio María Medina Rivilla, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Buenaventura Delgado Criado, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Agustín Ubieta Arteta, Profesor titular

de la Universidad de Zaragoza, y don Francisco Baila Herrera, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Alberto Luis Gómez, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Suplentes:

Presidente: Don Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Esteve Zarazaga, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Fernando José Barcena Orbe, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Clara Barroso Jerez, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Ramón Gonzalo Fernández, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

5108 *RESOLUCION de 29 de enero de 1992, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 4 de junio de 1991.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 de los mencionados Reales Decretos, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de 4 de junio de 1991 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 10 de julio y «Boletín Oficial del Estado» del 25), para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Barcelona y que se detallan en el anexo adjunto.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Barcelona, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 29 de enero de 1992.-El Rector, Josep Bricall.

ANEXO QUE SE CITA

Número de orden del concurso: 123. Número de plazas: Una. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales»

Comisión titular:

Presidente: Don Emili Giralt Raventós, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Pilar Benejam Arguimbau, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Julio Carabaña Morales, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don Isidoro González Gallego, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid. Don Pablo de la Iglesia Pascual, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Josep Fontana Lázaro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Cárdenas Olivares, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia. Don José Castillo Castillo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Doña Isabel Mercedes Martín Moreno, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo. Don Francisco Martín López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Número de orden del concurso: 130. Número de plazas: Dos. Identificación de la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Claverol Arbones, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Miguel Robert Ferrer, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Julio César Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Doña María Pilar López González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago. Doña